RESOLUCIÓN Nº 20.181 /19

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA RPM, EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"

Asunción, 03 de Julio de 2019.

VISTA: La necesidad de contratar empresas para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del Comité de Evaluación se eleva la sugerencia de adjudicación a favor de la firma DISTRIBUIDORA RPM habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 03 Julio de 2019, consta en Acta N° 717/19 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos para el Instituto Nacional de Cooperativismo.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

1° ADJUDICAR, a la firma DISTRIBUIDORA RPM, el llamado realizado por Contratación Directa para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos para la Institución; por un monto de Gs. 59.127.500 (Guaraníes cincuenta y nueve millones, ciento veintisiete mil, quinientos); Fuente de Financiamiento 30, Tipo 2 – Programa de Acción; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. La cantidad de productos que serán adquiridos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Resma de Papel Tamaño Oficio	1.000	25.500	25.500.000
2	Papel Tamaño A4	1.000	22.500	22.500.000
3	Sobre Manila Oficio	5.000	423	2.115.000
4	Block de Papel Adhesivo	1.500	1.600	2.400.000
5	Tickets Numéricos	200	11.500	2.300.000
6	Archivadores Definitivos	1.000	3.100	3.100.000
7	Libro de Acta	100	12.125	1.212.500
TOTAL				**Gs. 59.127.500**

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 330 - "Productos de Papel, Cartón e Impresos".----------

4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo